

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1363 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1809/14, por auto de 5/12/14 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor María del Carmen Sánchez García, con N.I.F.: 52574739M, y domicilio en Barriada Trayamar, 25, Algarrobo, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Algarrobo (Málaga).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Que ha sido designado Administrador Concursal D Sociedad Dictum Estudio Jurídico y Económico, SLP, con teléfonos de contacto 951550550.

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico: velezmetal@webconcurso.es

Así como a la siguiente dirección postal C/ Marqués de Larios, num 10, 3-A, Málaga.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 5 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A150000588-1